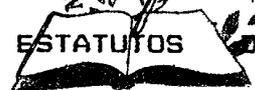


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

0000001



2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3 COMPAÑIA " INMOBILIARIA FERALGA S.A. Dr. Alfonso Freire Zapata
4 Quito - Ecuador

6 OTORGADO POR: COMPAÑIA " INMOBILIARIA FERALGA S.A. "

9 CUANTÍA: USD. \$ 400.00

11 DI 3 COPIAS

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
16 República del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de Enero
17 del año dos mil tres (2003), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE
18 ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
19 la celebración de esta escritura pública el señor Juan
20 Fernando Arteaga León en sus calidad de Gerente General y
21 Representante Legal de la Compañía " INMOBILIARIA FERALGA
22 S.A.". como consta del nombramiento debidamente inscrito en
23 el Registro Mercantil que se agrea como documento
24 habilitante; y, además, debidamente autorizada por la Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida
26 el veinte y uno de mayo del dos mil uno, copia de cuya acta
27 se inserta y se la considera como parte integrante de la
28 presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana. mayor de edad. domiciliado en esta ciudad de
2 Quito. de estado civil casado. y se encuentra en pleno uso
3 de su capacidad legal. a quien de conocerle doy fe. y
4 me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
5 presente minuta que dice: " SEÑOR NOTARIO: Sirvase
6 incorporar en el Registro de escrituras públicas a su
7 cargo. una en la cual conste el Aumento de Capital y
8 Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA FERALGA
9 S.A." contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
10 COMPARECIENTE: Interviene a la celebración de esta
11 escritura pública el señor Juan Fernando Arteaga León en su
12 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
13 Compañía " INMOBILIARIA FERALGA S.A.". como consta del
14 nombramiento debidamente inscrito en el Registro
15 Mercantil que se agrega como documento habilitante: y.
16 además. debidamente autorizado por la Junta General
17 Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el veinte
18 y uno de mayo del dos mil uno. copia de cuya acta se
19 inserta y se la considera como parte integrante de la
20 presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana. mayor de edad. domiciliado en esta ciudad de
22 Quito. de estado civil casado. y se encuentra en pleno uso
23 de su capacidad legal.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
24 "INMOBILIARIA FERALGA S.A.". es una sociedad anónima que se
25 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso
27 Ffreire Zapata. el dieciséis de agosto de mil novecientos
28 noventa y seis. cuyos estatutos fueron aprobados por

1 resolución de la Superintendencia de Compañías e inscrito
2 el tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el
3 Registro Mercantil del Cantón Quito.- TERCERA.- AUMENTO DE
4 CAPITAL SOCIAL.- La Junta General de Accionistas todos de
5 nacionalidad ecuatoriana, reunida el veinte y uno de mayo
6 del dos mil uno, con el voto unánime del capital social,
7 resolvió aumentar dicho capital social en la suma de diez
8 millones de sucres los mismos que sumados a los diez
9 millones de sucres del actual capital, determinan que la
10 compañía tenga un capital social de veinte millones de
11 sucres. En cuanto a la forma en que debe realizarse la
12 suscripción y pago de este aumento de capital, se resolvió
13 que se haga mediante aporte en numerario cancelado un
14 veinte y cinco por ciento de contado y el saldo a dos años
15 plazos, sin embargo y en virtud del proceso de dolarización
16 del país el capital social de la compañía debe expresarse
17 en dólares de los Estados Unidos de América así como el
18 aumento de capital que se lo hace en proporción a los
19 actuales porcentajes de los accionistas: por lo mismo las
20 acciones deben tener un valor de cuatro centavos de dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una y el capital
22 social entonces debe ser de ochocientos dólares de los
23 Estados Unidos de América lo que significará que el capital
24 social señalado estaría representado por veinte mil
25 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
26 de América cada una: de conformidad con el cuadro de
27 integración del aumento de capital social que consta en el
28 Acta de Junta General de Accionistas del veinte y uno de

1 mayo del dos mil uno, cuya copia se ha insertado y se
2 considera como parte integrante de esta Escritura Pública.-

3 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos
4 antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el
5 voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, se
6 reforman los Estatutos Sociales de "INMOBILIARIA FERALGA
7 S.A." en los términos que constan del acta de Junta General
8 de Accionistas celebrada el veinte y uno de mayo del dos
9 mil uno, cuya copia se adjunta a esta minuta.- QUINTA.-

10 JURAMENTO.- Por medio del presente instrumento, el Gerente
11 General y Representante Legal de "INMOBILIARIA FERALGA
12 S.A.", señor Juan Fernando Arteaga León, afirma bajo
13 juramento el que la nueva integración del capital se
14 encuentra acreditada correctamente. Así como también que
15 hasta la presente fecha la compañía no es contratista del
16 estado y ninguna de sus instituciones.- Usted Señor Notario

17 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarios
18 para la validez y eficacia de esta Escritura Pública de
19 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INMOBILIARIA
20 FERALGA S.A." y protocolizar con ella todos los documentos
21 habilitantes antes mencionados.- " Hasta aquí la minuta que
22 se encuentra firmada por el señor Doctor DIEGO JARAMILLO
23 TERAN, con matrícula profesional número tres mil
24 seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de
25 Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública
26 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
27 los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que
28 le fue al compareciente íntegramente por mi el



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA ^{Quarta}
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO
0000003

1 Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para
2 constancia firma conmigo en unidad de ^{Dr. Alfonso Freire Zapata} ~~acto~~ ^{Quito - Ecuador} ~~de~~ ^{cual}
3 doy fe.

4

5

6

7

8

SR. JUAN FERNANDO ARTEAGA LEON.

9

C.C.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CARTELA DE CIUDADANIA No. 170719874-1
ARTEAGA LEON JUAN FERNANDO
21 MAYO 1.975
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
05 361 0384
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ GONZALEZ 75

J. Arteaga



ECUATORIANO ECUADOR E231311222

EDUCACION SECUNDARIA ESTUDIANTE
FERNANDO RAFAEL ARTEAGA
SANDRA MYELINA LEON
16 1706/93
ESTA FUERTE DE SU TITULAR

2798218



31/96

0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA FERALGA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de mayo del 2001 a las 09H00 en el inmueble ubicado en la Avenida de los Shyris # 207 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúnen las señoras: Sandra León Plaza propietaria de 9.999 acciones de \$/1.000 sucres cada una equivalente a un capital social de \$/9'999.000; Marcia Tonón, propietaria de 1 acción de \$/1.000 cada equivalente a un capital de \$/1.000;. Las comparecientes representan el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía y por lo tanto, a pesar de no haber sido convocadas previamente, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas al amparo de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías vigentes. Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la Compañía Señorita Alexandra Arteaga León y como Secretario el Gerente General el señor Juan Fernando Arteaga, todo lo cual conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho de ser convocados a la presente Junta General de Accionistas este organismo aprueba el siguiente orden del día para ser tratado:

- PRIMERO: Aumento de Capital.**
- SEGUNDO: Reforma de Estatutos Sociales.**
- TERCERO: Autorización a la Gerente para la emisión de nuevos libros y títulos de acciones.**

PRIMERO.- Para resolver el primer punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de diez millones de sucres (\$/10'000.000) valor que se pagará en numerario, de contado un 25% y el saldo a dos años plazo, este aumento sumado a los diez millones de sucres (\$/10'000.000) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de veinte millones de sucres (\$/20'000.000). La suscripción de este aumento de capital se hará en las mismas proporciones que tienen actualmente los accionistas; quienes son de nacionalidad ecuatoriana sin embargo y en virtud del proceso de dolarización del país el Gerente General propone que el capital social de la compañía debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a un cambio de veinte y cinco mil sucres (\$/25.000) por dólar; propone además el Gerente que las acciones deben tener un valor de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) cada una y que el capital social entonces debe ser de ochocientos dólares (US\$800) lo que significaría que el capital social señalado estaría

Notaria Decimo Canton



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 No. ordenado del 21 de mayo del 2008

0018-221
 ABIEAGA LEON JUAN ERNAUDO
 PICHINCHA
 SANTA PABISCA

1707 JARZA
 QUITO
 CANTON

[Handwritten Signature]

TESTAMENTO Freire Zapata
Quito - Ecuador



representado por veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una, esta propuesta, es aprobada unánimemente por la Junta General que además aprueba el siguiente cuadro de integración y aumento de capital social de la compañía.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUMERARIO CONTADO	A DOS AÑOS PLAZO (1)	NUEVO CAPITAL
SANDRA LEON PLAZA	S/. 9'999,000=US\$ 399,96	US\$ 399,96	US\$ 100,00	US\$ 299,96	US\$ 799,92
MARCIA TONON	S/. 1.000=US\$ 0,04	US\$ 0,04	US\$ 0,04	US\$ 0,00	US\$ 0,08
TOTAL	S/. 10'000,000=US\$400,00	US\$ 400,00	US\$ 100,04	US\$ 299,96	US\$ 800,00

SEGUNDO: En vista del aumento de capital aprobado, la señora Sandra León Plaza propone que se haga la correspondiente reforma en el Art. cinco de los Estatutos Sociales y aprobándose por unanimidad el siguiente texto. "ARTICULO CINCO. CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 800), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los accionistas en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta Junta General".

También se pone a consideración de los accionistas que se necesita una reforma al art. 16, propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente texto: "Por cada acción pagada de cuatro centavos de dólar, sus propietarios tienen derecho a un voto. Las resoluciones de la Junta General se tomarán con una mayoría de por lo menos cincuenta y uno por ciento (51%) del capital pagado concurrente a la reunión, pero las resoluciones adoptadas, obligan a todos los accionistas, dejando a salvo el derecho de la oposición, previsto por la Ley de Compañías. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría".

TERCERO: Toma la palabra la Gerente General y señala que en virtud del proceso de dolarización del país solicita autorización a la Junta General de Accionistas para una vez aprobado e inscrito el aumento de capital emitir nuevos títulos de acciones a favor de cada uno de los accionistas conforme a la reforma de estatutos sociales aprobada; así mismo solicita autorización para emitir un nuevo libro de acciones y accionistas con los nuevos valores y capital de cada uno de los accionistas. La

propuesta es aprobada por unanimidad de votos de los presentes que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas y se lee y aprueba el acta por unanimidad. Siendo las 12H30, el Presidente levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

Alexandra Arteaga León
Alexandra Arteaga León
Presidente

Juan Fernando Arteaga
Juan Fernando Arteaga
Secretario

Marcia Tonón Cecchini
~~Marcia Tonón~~

Sandra León Plaza
Sandra León Plaza

[Large handwritten signature]

[Small handwritten signature]

Quito, 08 de febrero de 2002

Señor
JUAN FERNANDO ARTEAGA LEON
Presente



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA FERALGA S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 07 de febrero del 2002, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de cinco años establecidos en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en dichos Estatutos, especialmente la representación legal y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo previsto en el Art. 23.

INMOBILIARIA FERALGA S.A es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de agosto de 1996, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 3 de octubre de 1996.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

Maria Alexandra Arteaga Leon
MARIA ALEXANDRA ARTEAGA LEON
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA FERALGA S.A." - Quito, 08 de febrero de 2002.

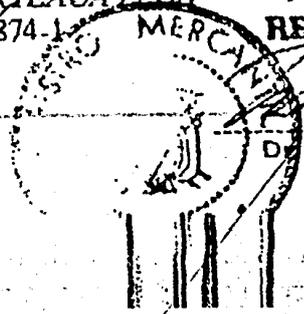
Juan Fernando Arteaga Leon
JUAN FERNANDO ARTEAGA LEON
C.C. 17019874-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 196 del Registro de Nombramientos Tomo 13 Quito, a 25 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: -1- Foja(s) Util(los)
Quito, a: 21 OCT 2002
Rosario Naranjo Horealis
Dr. Rosario Naranjo Horealis
Notaria Suplente Décimo Octava del Cantón Quito

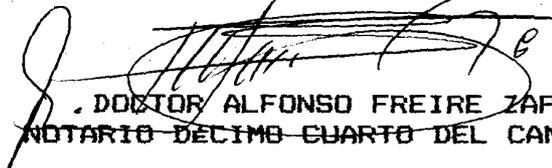


RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA FERALGA S.A. ". OTORGADO
POR: COMPAÑIA " INMOBILIARIA FERALGA S.A. ". SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO. OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
TRES.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA FERALGA S.A.", de fecha 16 de agosto del año 1996, y en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA FERALGA S.A.", de fecha 08 de enero del año 2003, la Resolución No. 03.Q.IJ.0531, de fecha 07 de febrero del año 2003, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías, Encargada, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento del capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 06 de Marzo del año 2003


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Notaria Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO QUINIENTOS TREINTA Y UNO** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 07 de Febrero del 2.003, bajo el número **848** del Registro Mercantil, Tomo **134.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2669** del Registro Mercantil de tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4454 vta. Tomo **127.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **INCREMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA FERREAGA S.A."**, otorgada el 08 de Enero del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZALATA.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1997** Quito, a veinte y uno de Marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**



RAGS
DR. RAÚL CAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-